

## BECAS DE COLABORACIÓN EN CENTROS DE EXCELENCIA SEVERO OCHOA Y UNIDADES DE EXCELENCIA MARÍA DE MAEZTU - CSIC “JAE INTRO SOMdM 2019”



### ACEPTACIÓN O RENUNCIA A LA BECA

Los beneficiarios Titulares deberán **Aceptar o Renunciar** a la Beca **hasta el 8 de agosto 2019** (10 días hábiles).

Para ello se debe cumplimentar, firmar y enviar al Instituto (correo electrónico correspondiente) el documento denominado “ACTA DE ACEPTACIÓN” o “ACTA DE RENUNCIA”. Este documento, será enviado a los correos electrónicos que aparecen en el Anexo I para cada modalidad de beca, con copia al Departamento de Posgrado y Especialización ([jaeintro@csic.es](mailto:jaeintro@csic.es)).

Estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la convocatoria: <https://sede.csic.gob.es/becas-severo-ochoa-maria-de-maeztu-2019>

### FORMALIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN

**Si el solicitante acepta la beca**, deberá presentar en la Gerencia del *Centro de Excelencia “Severo Ochoa”* o a la Unidad de Excelencia “*María de Maeztu*” del CSIC, o enviar a los correos electrónicos que aparecen en el Anexo I para cada modalidad de beca con **antelación al inicio de la beca**, la siguiente documentación:

1. Documentos originales, o fotocopias cotejadas de:
  - a) Certificación académica personal del título de grado o licenciatura con indicación de la nota media obtenida,
  - b) Matrícula del curso de Máster Universitario oficial de los indicados en cada modalidad (Anexo I de la convocatoria) y
  - c) Documentación acreditativa de la formación complementaria.
2. Los documentos “COMUNICACIÓN DE INICIO DE BECA” y “DATOS BANCARIOS” que se proporcionará en la Gerencia del Centro, para la percepción de la ayuda. Ambos documentos, se encuentran disponibles en la Intranet: <https://intranet.csic.es/becas-colaboracion-so-y-mm>
3. Las GERENCIAS, deberán dar de alta en S.S. a los beneficiarios y enviarán a Nóminas y Seguridad Social, la siguiente documentación:

- a) Comunicación de Inicio de la beca
  - b) Documento de Datos Bancarios
  - c) Copia del Alta en S.S.
4. Las GERENCIAS, remitirán a [jaintro@csic.es](mailto:jaintro@csic.es) una copia escaneada del documento “COMUNICACIÓN DE INICIO DE BECA”
5. Unos días antes de la finalización de la ayuda, se pedirá a los beneficiarios por parte de las GERENCIAS, el “INFORME FINAL”, dicho modelo, se encuentra disponible en la Intranet <https://intranet.csic.es/becas-colaboracion-so-y-mm>
- Se enviará una copia escaneada de dicho INFORME cumplimentado a [jaintro@csic.es](mailto:jaintro@csic.es) por parte de las GERENCIAS.
6. Una vez recibido el informe final DPE preparará y enviará la “ACREDITACIÓN DE BECARIO” al beneficiario.